COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 16.7.2026
COM(2026) 371 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Décimo informe anual sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía

Índice

1. Introducción 1

1.1. Turquía y la crisis de los refugiados 1

1.2. Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo 2

2. Funcionamiento del Mecanismo 3

3. Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación 4

4. Ejecución del Mecanismo 6

5. Seguimiento, evaluación y auditoría 16

6. Comunicación y visibilidad 17

7. Conclusiones y próximas etapas 18

1. Introducción

De conformidad con el artículo 8, apartado 1, de la Decisión C(2015) 9500[1] de la Comisión (en lo sucesivo, «la Decisión»), la Comisión debe mantener informados periódicamente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo para los refugiados en Turquía (en lo sucesivo, «el Mecanismo»). El artículo 8, apartado 2, de la Decisión establece que la Comisión debe informar anualmente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo. El primer informe anual sobre el Mecanismo se publicó en marzo de 2017[2]. Todos los informes anuales pueden consultarse en la página web del Mecanismo para los refugiados. Este décimo informe anual se basa en los datos disponibles hasta enero de 2026 inclusive.

1.1. Turquía y la crisis de los refugiados

Dada su situación geográfica, Turquía es un destacado país de acogida y tránsito de refugiados y migrantes. Según los datos facilitados por el Gobierno turco, el país acogió en enero de 2026 a 2 339 543 sirios bajo protección temporal y a más de 300 000 migrantes registrados, procedentes en su mayoría de Afganistán, Irak, Irán y Somalia[3, 4]. Ello ha tenido efectos significativos en las comunidades de acogida. La presencia prolongada de refugiados sirios y las continuadas llegadas de migrantes irregulares procedentes de Afganistán a Turquía plantean crecientes problemas de cohesión social entre refugiados, migrantes y comunidades de acogida. Tras la caída del régimen de Assad en diciembre de 2024, y según los datos facilitados por las autoridades turcas, más de 600 000 sirios han regresado a Siria. El ACNUR ha supervisado el retorno voluntario desde Turquía de más de 453 000 sirios desde el 8 de diciembre de 2024 (a 30 de enero de 2026). Esto eleva el número total de retornos voluntarios a Siria desde 2016 a aproximadamente 1,3 millones en febrero de 2026. El ACNUR está presente en los cruces de fronteras y ha supervisado los retornos voluntarios a través de entrevistas individuales. Las autoridades turcas han subrayado que los retornos deben ser voluntarios, seguros, dignos y ordenados.

En la ruta del Mediterráneo oriental, las detecciones de cruces de fronteras ilegales siguieron reduciéndose en general, lo que demuestra que la cooperación puede dar resultados, pero los riesgos no han desaparecido. A lo largo de la ruta del Mediterráneo oriental, las nacionalidades detectadas con mayor frecuencia en 2025 fueron la afgana (27 %), la sudanesa (18 %), la egipcia (16 %), la bangladesí (7 %) y la siria (6 %). Los cruces de fronteras irregulares por

[1] Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, sobre la coordinación de las acciones de la Unión y de los Estados miembros mediante un mecanismo de coordinación, el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados.

[2] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0130&qid=1750932161928.

[3] https://en.goc.gov.tr/irregular-migration.

[4] Una de las particularidades del sistema de asilo de Turquía está relacionada con la firma de una reserva, por parte de ese país, del Protocolo de Nueva York de 1967 de la Convención de Ginebra de 1951. En consecuencia, la inmensa mayoría de los refugiados en Turquía no pueden solicitar el estatuto de refugiado de pleno derecho, sino únicamente el de «refugiado condicional», que, de otorgarse, limita la estancia en el país hasta el momento en que el refugiado reconocido es «reasentado en un tercer país».

parte de los nacionales sirios han disminuido considerablemente (-88 %). Los puntos de partida principales a lo largo de la ruta fueron Turquía (62 %) y Libia (38 %). En las fronteras marítimas exteriores, los riesgos y la pérdida de vidas siguen siendo graves, ya que las redes de delincuencia organizada suelen explotar a las personas vulnerables ofreciéndoles cruces irregulares en embarcaciones hacinadas y deficientes.

Turquía sigue haciendo grandes esfuerzos para acoger y satisfacer las necesidades de los refugiados y migrantes y ha reiterado su voluntad de aplicar la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016[5] (en lo sucesivo, «la Declaración»). La Declaración siguió dando resultados concretos en 2025.
En el marco del programa de reasentamiento «uno por uno» establecido en la Declaración, más de 44 046 personas fueron objeto de un proceso de reasentamiento desde Turquía hacia la UE entre abril de 2016 y diciembre de 2025. Los Estados miembros de la UE han suspendido el reasentamiento desde Turquía tras el cambio de régimen en Siria en diciembre de 2024. El número total de personas que regresaron a Turquía desde las islas griegas en el marco del programa «1 por 1» desde 2016 asciende a 2 253. Al no haber revocado las autoridades turcas su decisión de marzo de 2020 de suspender las operaciones de retorno con arreglo a la Declaración posterior a la pandemia de COVID-19, desde entonces, no se han llevado a cabo operaciones de retorno, a pesar de las reiteradas solicitudes de las autoridades griegas y la Comisión Europea.

En el Consejo Europeo de octubre de 2020 se acordó poner en marcha un programa positivo de trabajo entre la UE y Turquía. Se señalaron cuatro ámbitos prioritarios: i) mejora del funcionamiento de la Unión Aduanera y reanudación de las conversiones sobre su modernización; ii) migración y apoyo a los refugiados; iii) diálogos de alto nivel; y iv) contactos interpersonales y movilidad. El Consejo Europeo de junio de 2021 reiteró la disposición de la UE a colaborar con Turquía de manera gradual, proporcionada y reversible para reforzar la cooperación en una serie de ámbitos de interés común, con arreglo a las condiciones establecidas en las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2021 y anteriores. La Comunicación Conjunta de 29 de noviembre de 2023 respondió a la invitación del Consejo Europeo de los días 29 y 30 de junio de 2023 al alto representante y a la Comisión para que presentaran un informe sobre la situación de las relaciones entre la UE y Turquía. En ella, se presentaban varias propuestas para revitalizar las relaciones, en particular en la gestión de la migración y el apoyo financiero a los refugiados y a las comunidades de acogida. Se celebraron dos diálogos de alto nivel entre la UE y Turquía, uno de ellos en Bruselas, en noviembre de 2023 y el otro en Estambul, en julio de 2025.

1.2. Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo

La Unión Europea ha prestado su apoyo a Turquía para acoger a más de tres millones de refugiados, procedentes principalmente de Siria, desde 2011. En respuesta a la petición de los Estados miembros de la UE de financiación adicional significativa para apoyar a los refugiados

[5] http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/.

en Turquía, la Comisión instauró el Mecanismo para los refugiados en Turquía mediante la Decisión de la Comisión de 24 de noviembre de 2015, modificada el 10 de febrero de 2016 y, posteriormente, el 14 de marzo y el 24 de julio de 2018. El Mecanismo es un instrumento destinado a coordinar la movilización de los recursos disponibles con cargo al presupuesto de la Unión y a las contribuciones adicionales de los Estados miembros integradas en el presupuesto de la UE como ingresos afectados externos[6]. Los Estados miembros asumieron el compromiso político de aportar esas contribuciones nacionales en el marco del Acuerdo Común entre los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea, adoptado el 3 de febrero de 2016, y actualizado tras el acuerdo sobre el segundo tramo del Mecanismo[7]. El Acuerdo Común establecía asimismo un marco de condicionalidad.

El 18 de marzo de 2016, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Turquía reafirmaron su voluntad de aplicar su Plan de Acción Conjunto y acordaron nuevas medidas con el fin de profundizar las relaciones entre la UE y Turquía y hacer frente a la crisis migratoria[8]. Turquía y la Unión Europea reconocieron la necesidad de realizar nuevos esfuerzos, con rapidez y decisión. En particular, la Declaración UE-Turquía firmada el 18 de marzo de 2016 solicitó que se pusiera término a la migración irregular desde Turquía hacia la UE mediante la frustración del modelo de actividad de los traficantes, el ofrecimiento a los migrantes de una alternativa a arriesgar sus vidas y la aceleración de la aplicación del Mecanismo.

Para el primer tramo del Mecanismo (2016-2017)[9] se asignó un total de 3 000 millones EUR y se consignaron otros 3 000 millones EUR para el segundo tramo (2018-2019), con lo que el importe total del Mecanismo ascendió a 6 000 millones EUR, financiados a partes iguales mediante el presupuesto de la UE y contribuciones bilaterales de los Estados miembros. A 31 de diciembre de 2020, la Comisión había formalizado contratos por la totalidad de la asignación operativa del Mecanismo y, a finales de 2025, se habían desembolsado casi 5 900 millones EUR.

2. Funcionamiento del Mecanismo

[6] Ingresos externos en el sentido del artículo 21, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1). http://data.europa.eu/eli/reg/2012/966/oj) para las contribuciones en 2016 y hasta el 1 de agosto de 2018 y en virtud del artículo 21, apartado 2, letra a), inciso ii), del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2018/1046/oj).

[7] https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11329-2018-INIT/en/pdf.

[8] http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/.

[9] Los 3 000 millones EUR se añadieron a otros 345 millones EUR ya asignados por la Comisión a Turquía en respuesta a la crisis de los refugiados sirios antes del inicio del Mecanismo y a la ayuda bilateral prestada por los Estados miembros.

El Mecanismo es un instrumento de coordinación que permite la movilización rápida, efectiva y eficiente de la ayuda de la UE a los refugiados en Turquía, al tiempo que asegura una buena gestión financiera. Posibilita la movilización óptima de los instrumentos existentes de financiación de la UE, como la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, para atender las necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida de una manera integral y coordinada[10].

El Comité Director del Mecanismo da orientación estratégica sobre las prioridades, los tipos de acciones que han de recibir apoyo, los importes que deben asignarse y los instrumentos de financiación que deben movilizarse, así como, cuando procede, sobre las condiciones relativas al cumplimiento de los compromisos que Turquía ha asumido en el marco del Plan de Acción Conjunto UE-Turquía, de 29 de noviembre de 2015 (en lo sucesivo, «el Plan de Acción Conjunto»)[11].

La sostenibilidad de los proyectos respaldados por el Mecanismo y la responsabilidad compartida con las autoridades turcas sigue siendo importante. La importancia de la sostenibilidad y el impacto se destacó tanto en las recomendaciones del segundo informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo de abril de 2024 como en las recomendaciones de la evaluación final independiente del Mecanismo de noviembre de 2025. Los ámbitos prioritarios de ayuda se determinaron sobre la base de una evaluación exhaustiva e independiente de las necesidades, que se actualizó en 2018.

El Mecanismo coordina la financiación procedente de los instrumentos de financiación externa siguientes[12]: i) ayuda humanitaria; ii) el Instrumento Europeo de Vecindad; iii) el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD); iv) el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP); y v) el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz. Las medidas financiadas por el presupuesto de la Unión se ejecutan de conformidad con sus normas y reglamentos financieros aplicables tanto a la gestión directa como a la indirecta. La ejecución de la ayuda está supeditada al estricto cumplimiento por parte de Turquía de los compromisos del Plan de Acción Conjunto y de la Declaración.

3. Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación

El presupuesto total coordinado por el Mecanismo es de 6 000 millones EUR, movilizados en dos tramos. En el marco del segundo tramo, la ejecución de once proyectos continúa tras su ampliación debido a la COVID-19, los terremotos de febrero de 2023 y la elevada inflación

[10] Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, artículo 2, objetivos del Mecanismo.
[11] Véase el artículo 5, apartado 1, de la Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, modificada por la Decisión C(2016) 855 de la Comisión.
[12] Las contribuciones del Instrumento Europeo de Vecindad y del Instrumento de Cooperación al Desarrollo fueron transferidas y ejecutadas, respectivamente, en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión y el Fondo fiduciario de la Unión Europea para las acciones exteriores. En principio, todas las contribuciones del Mecanismo al Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria (procedentes del IAP y, en menor medida, del ICD) se ejecutaron como ayuda no humanitaria.

persistente en Turquía. El desembolso final en el marco de seis proyectos aún está pendiente, mientras que las actividades en el marco de cinco intervenciones se encuentran a la espera de finalización.

El primer tramo ascendía a 3 000 millones EUR, de los que 1 000 millones EUR se movilizaron con cargo al presupuesto de la UE y 2 000 millones EUR, en contribuciones bilaterales procedentes de los Estados miembros. El segundo tramo ascendía a 3 000 millones EUR, de los que el presupuesto de la UE proporcionó 2 000 millones EUR, y los Estados miembros, 1 000 millones EUR[13].

Por lo que respecta a los recursos del presupuesto de la UE, de los 1 000 millones EUR procedentes de este para el período 2016-2017, 250 millones EUR se movilizaron en 2016 y 750 millones EUR, en 2017. De los 2 000 millones EUR del presupuesto de la UE para el período 2018-2019, 550 millones EUR se movilizaron en 2018 y el resto, en 2019.

Para el primer tramo, los Estados miembros aportaron al Mecanismo 677 millones EUR en 2016, 847 millones EUR en 2017, 396 millones EUR en 2018 y 80 millones EUR en 2019. Para el segundo tramo, la aportación de los Estados miembros fue de 68 millones EUR en 2018, 202 millones EUR en 2019, 265 millones EUR en 2020, 166 millones EUR en 2021, y 165 millones EUR en 2022 y el resto de los pagos pendientes (134 millones EUR), en 2023. Las contribuciones de los Estados miembros se efectuaron directamente al presupuesto general de la UE en forma de ingresos afectados externos y se destinaron a las líneas presupuestarias del IAP y de la ayuda humanitaria.

Se mantuvo una correlación satisfactoria entre el índice de pagos de las contribuciones al Mecanismo por parte de los Estados miembros y el índice de desembolsos del Mecanismo financiados por esas contribuciones.

Ayuda adicional de la UE a los refugiados en Turquía, al margen del Mecanismo

En 2020, se asignaron otros 535 millones EUR para apoyar las acciones humanitarias en Turquía al margen del Mecanismo, que se han articulado mediante contratos y desembolsado en su totalidad.

Tras las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2021, la Comisión movilizó otros 3 000 millones EUR para los refugiados y las comunidades de acogida en Turquía para el período 2021-2023 a fin de garantizar la continuidad del apoyo en los ámbitos prioritarios de la ayuda humanitaria, las necesidades básicas, la educación, la salud, la gestión de la migración y el control de las fronteras. Una parte significativa de esta financiación se movilizó en respuesta a los terremotos de 2023. En total, se destinaron 355,6 millones EUR a apoyo socioeconómico e infraestructuras.

[13] https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/facility-for-refugees-in-turkey-member-states-agree-details-of-additional-funding/.

En febrero de 2024, el Consejo Europeo decidió asignar otros 2 000 millones EUR para el período 2024-2027 a fin de mantener una cooperación eficaz en materia de migración con países no pertenecientes a la UE, en particular para el apoyo a los refugiados sirios en Turquía, como parte de un acuerdo para revisar el marco financiero plurianual (MFP) para el período 2021-2027.

En la Conferencia sobre Siria de mayo de 2024, la Comisión se comprometió a aportar 1 000 millones EUR en apoyo a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía. Este importe incluía 520 millones EUR del presupuesto ordinario de 2024 destinados a garantizar la continuidad de la asistencia a los refugiados, y 480 millones EUR procedentes de la asignación de 2 000 millones EUR mencionada anteriormente distribuidos de forma anticipada, lo que deja en torno a 1 500 millones EUR para el período 2025-2027. El paquete de 1 000 millones EUR incluía cinco medidas centradas en: i) educación (80 millones EUR); ii) necesidades básicas, asistencia sanitaria, servicios municipales y cohesión social (421 millones EUR); iii) gestión de la migración y control de las fronteras (398 millones EUR); iv) provisión para la reanudación de la colaboración por parte del Banco Europeo de Inversiones para generar posibles préstamos para inversiones relacionadas con los refugiados (75 millones EUR); y v) ayuda humanitaria (26 millones EUR).

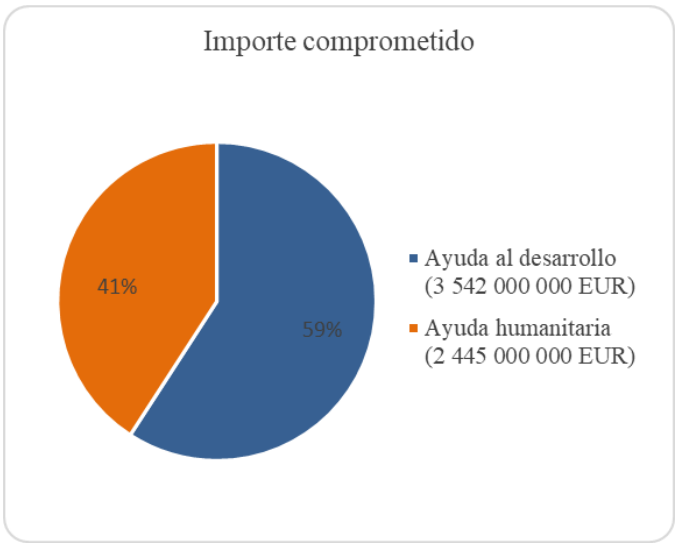
Sobre la base de este compromiso, la Comisión planificó un amplio paquete de medidas en el marco del presupuesto restante para el período 2025-2027. A finales de 2025, se había asignado un total de 1 311 millones EUR y se habían adoptado las decisiones de financiación correspondientes. De este importe, 1 151 millones EUR se comprometieron para el paquete de ayuda plurianual para el período 2025-2027 y cubre las necesidades esenciales, en particular las necesidades básicas, la asistencia sanitaria y la educación (839 millones EUR); el apoyo para retornos voluntarios (150 millones EUR); y la gestión de las fronteras (161 millones EUR). Además, se asignaron 160 millones EUR por separado para la continuación del apoyo a la educación integrada en el marco del programa PIKTES (Promoción de la integración de los niños sirios en el sistema educativo turco), y 40 millones EUR para ayuda humanitaria. En 2026 queda pendiente de asignar un saldo de 195 millones EUR en el marco del presupuesto de 2027.

La financiación total de la UE destinada a asistir a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía desde 2011 asciende a 12 400 millones EUR. Esta financiación incluye 345 millones EUR para asistir a los refugiados movilizados entre 2011 y 2016, los 6 000 millones EUR procedentes del Mecanismo, 535 millones EUR de financiación puente en 2020, 3 000 millones EUR de financiación adicional en el período 2021-2023, 1 000 millones EUR en 2024 y 1 500 millones EUR adicionales de ayuda hasta finales de 2027.

4. Ejecución del Mecanismo

El Mecanismo se ejecuta en forma de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo. En el marco del primer tramo, casi 1 400 millones EUR se destinaron a ayuda humanitaria y 1 600 millones EUR a ayuda al desarrollo. Dada la naturaleza prolongada de la crisis siria, las intervenciones con cargo al segundo tramo se centran cada vez más en actividades de apoyo socioeconómico y en la creación de oportunidades de subsistencia. En el marco del segundo tramo, se destinaron casi 1 060 millones EUR a ayuda humanitaria y 1 900 millones EUR a ayuda al desarrollo[14].

El desglose de la ayuda humanitaria y de la ayuda al desarrollo dentro del Mecanismo en diciembre de 2025 es el siguiente:



Para más información, véase el cuadro de proyectos en línea[15].

La asistencia prestada en el marco del Mecanismo se basa en proyectos. Los desembolsos dependen de los progresos realizados en la ejecución de las intervenciones del Mecanismo. El apoyo del Mecanismo incluye ayuda dirigida tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida.

La **ayuda humanitaria** en el marco del Mecanismo tiene por objeto asistir a los refugiados más vulnerables, prestándoles un apoyo digno destinado a atender sus necesidades básicas y de protección[16]. También subsana las deficiencias existentes a través de organismos y socios especializados en los ámbitos prioritarios de la salud y la educación. La prestación de ayuda humanitaria de la UE se guía por el Consenso europeo sobre la ayuda humanitaria de 2007[17], en virtud del cual la UE se adhiere, como agente humanitario, a los principios humanitarios de

[14] El saldo de 60 millones EUR se asigna al apoyo administrativo y operativo para la ejecución del Mecanismo.
[15] https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/turkiye/eu-support-refugees-turkiye_es.
[16] Se ha asignado un total de 352 millones EUR a la protección en el marco del Mecanismo, principalmente a través de ayuda humanitaria. Las actividades abarcan el registro y la verificación de los refugiados, el refuerzo de la capacidad institucional de la Presidencia turca para la Gestión de la Migración y las intervenciones específicas de protección de grupos vulnerables. Las necesidades básicas, la salud y la educación también se han integrado en la protección.
[17] Declaración conjunta del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros.

humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia enunciados en el artículo 214 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Reglamento (CE) n.º 1257/96, sobre la ayuda humanitaria[18, 19].

En el marco del componente humanitario del Mecanismo, se ha ejecutado un total de sesenta y cinco proyectos a través de veintiún socios, con cargo a los dos tramos. Esos proyectos dan respuesta a las necesidades básicas, la protección, la educación y la salud de los refugiados más vulnerables en Turquía. En el marco del primer tramo, se asignaron casi 1 400 millones EUR para ayuda humanitaria (formalizando los contratos correspondientes), y se desembolsaron 1 400 millones EUR, mientras que, para el segundo tramo, se contrataron casi 1 060 millones EUR y se desembolsaron casi 1 050 millones EUR.

La **ayuda al desarrollo** sustenta las necesidades a más largo plazo en los ámbitos de la salud, la educación, el desarrollo socioeconómico de los refugiados —especialmente en cuanto al acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de subsistencia— y las infraestructuras municipales. También se centra en los grupos vulnerables e incluye en las intervenciones una dimensión de género que facilita, por ejemplo, la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual y de género y la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

En el marco del capítulo de desarrollo del Mecanismo, siguió habiendo avances en la ejecución de veintiséis proyectos contratados en el marco del primer tramo. De dichos proyectos, quince se ejecutaron en el marco del Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria, por un total de 293 millones EUR, que se añaden a la asignación directamente gestionada a través del IPA[20].

Los desembolsos a los socios ejecutantes representaron los 3 400 millones EUR, del total de 3 500 millones EUR asignados a ayuda al desarrollo en ambos tramos[21]. En diciembre de 2025, se habían asignado 1 600 millones EUR en ayuda al desarrollo (formalizando los contratos correspondientes), de los que se habían desembolsado 1 600 millones EUR en el marco del primer tramo, mientras que, para el segundo tramo, se habían formalizado contratos por valor de 1 900 millones EUR y se habían desembolsado más de 1 800 millones EUR.
En el componente de desarrollo del Mecanismo hay once intervenciones activas.

En 2025, la ejecución del Mecanismo siguió viéndose afectada por la inflación muy elevada de Turquía y por los problemas relacionados con los tipos de cambio.

---

[18] Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria.
[19] La ayuda humanitaria de la Comisión Europea se basa en los planes de ejecución humanitaria nacionales anuales. El marco para la cooperación entre la Comisión y sus socios en el ámbito de la ayuda humanitaria lo constituyen los acuerdos marco financieros y administrativos de la Comisión con las organizaciones internacionales y los convenios marco de cooperación con las organizaciones no gubernamentales.
[20] Los fondos del IPA en el marco del Mecanismo se gestionan con arreglo a las normas para la acción exterior recogidas en el título IV de la segunda parte del Reglamento Financiero y sus normas de desarrollo.
[21] Esta cifra incluye también los importes desembolsados en el marco de los proyectos ejecutados por el Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria pero aún no imputados al presupuesto de la UE.

Intervenciones del Mecanismo en cada ámbito prioritario

Los avances en cada ámbito prioritario en el marco de ambos tramos del Mecanismo se presentan en los informes de seguimiento del Mecanismo[22]. Se han logrado importantes avances en los siguientes ámbitos prioritarios:

Educación

Se ha asignado un total de 2 510 millones EUR al apoyo a la educación en el marco del Mecanismo y al apoyo adicional a los refugiados. Con cargo al componente humanitario del Mecanismo, se asignaron más de 181 millones EUR a la educación.

La transferencia condicional de efectivo para la educación IV («CCTE IV», por sus siglas en inglés) apoya la escolarización y la asistencia a la escuela de los niños refugiados realizando pagos mensuales a las familias refugiadas, condicionados a que los alumnos asistan a la escuela regularmente. En 2025, el programa CCTE IV prestó ayuda a hasta 540 292 niños refugiados vulnerables mediante transferencias condicionales de efectivo para la educación, a cambio de asistir regularmente a escuelas públicas. El número acumulado de niños que reciben asistencia en efectivo para la educación ha alcanzado la cifra de 1 054 173. Un total de 49 418 niños refugiados en situación de riesgo han accedido a servicios de protección a través de los centros de servicios sociales del Gobierno turco y de los centros comunitarios de la Media Luna Roja turca. En el marco del programa CCTE IV se realizaron un total de 61 318 derivaciones.

En septiembre de 2025, se ajustaron de nuevo los niveles de asistencia en efectivo (en lira turca) para reducir los efectos negativos de los altos niveles de inflación de los precios. Sin embargo, el número de estudiantes que se beneficiaron del programa disminuyó ligeramente durante el año debido a los retornos a Siria, las dificultades financieras y la estricta aplicación del sistema de verificación basado en la dirección por parte de las autoridades turcas. Con arreglo a este sistema, se suspendió el estatuto de las familias bajo protección temporal que cambiaron de residencia sin autorización previa de las autoridades (Direcciones Provinciales de Gestión de la Migración), lo que dio lugar a que fueran excluidas de los programas de asistencia social.

La ejecución de la segunda fase del programa emblemático del Mecanismo (Promoción de la integración de los niños sirios en el sistema educativo turco II — PIKTES II) por parte del Ministerio de Educación Nacional, con un presupuesto total de 400 millones EUR, finalizó en enero de 2023. Le siguió el proyecto PIKTES+[23], con un presupuesto total de 300 millones EUR financiados en el marco de la asistencia adicional a los refugiados en Turquía, que finalizó en octubre de 2025. En enero de 2025, con el fin de pagar los salarios de los profesores, PIKTES+ se complementó con un nuevo contrato de 80 millones EUR, PIKTES+, Parte II. En

[22] https://enlargement.ec.europa.eu/countries/turkiye/eu-support-refugees-turkiye_en?prefLang=es&etrans=es.
[23] Promoción de la educación inclusiva para los niños en el sistema educativo turco (PIKTES+).

septiembre de 2025, este contrato pasó a denominarse PIKTES IV y se complementó con 160 millones EUR, lo que elevó el valor total a 240 millones EUR. En 2026, este se complementará con 180 millones EUR adicionales en total, y el importe total de PIKTES IV será de 420 millones EUR.

En este ámbito prioritario, el objetivo general de la asistencia de la UE a las personas refugiadas sigue siendo la integración de todos los niños refugiados en el sistema educativo formal turco, complementado con el acceso a los niños sin escolarizar y la creación de vías seguras de aprendizaje, así como la mejora de los resultados del aprendizaje. Para el curso académico 2024-2025, 938 610 niños refugiados estaban matriculados en la educación formal en Turquía. Esto aún deja a más de 225 000 niños sin escolarizar, lo que representa deficiencias persistentes en el acceso (Ministerio de Educación Nacional, 2025). La magnitud de la escolarización también ha ejercido una presión significativa en el sistema público de educación de Turquía, que ha tenido que acoger a estos alumnos realizando importantes inversiones en infraestructuras educativas, personal docente y servicios de apoyo.

El número de estudiantes refugiados y de la comunidad de acogida que recibieron becas financiadas por el Mecanismo para asistir a centros de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) o a instituciones de educación superior alcanzó los 72 331. La mayoría de estos estudiantes eran refugiados y se mantenía un equilibrio de género entre ellos. Con la ayuda de proyectos que han apoyado la educación superior desde el inicio del Mecanismo, se han concedido becas a 7 156 estudiantes de educación superior: 4 337 de ellos eran sirios, 178 no sirios y 2 641 estudiantes turcos.

El Mecanismo también siguió apoyando la creación de infraestructuras educativas y ayudó a reducir la superpoblación escolar. Se han logrado avances significativos en el número de centros educativos que se han renovado o acabado. Una mejora importante fue la instalación de 8 700 pizarras interactivas en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Hasta la fecha, se han renovado más de 17 726 instalaciones con el apoyo del Mecanismo.

Además, en el marco de los proyectos «Educación para todos en tiempos de crisis» e «Infraestructura educativa para la resiliencia», se construyeron 214 escuelas y se pusieron en marcha los correspondientes servicios educativos. Se instalaron paneles solares en tejados, que generan energía para cincuenta escuelas, y se completaron las medidas de mejora de la eficiencia energética en cuarenta y una más.

En 2024 se firmaron contratos para ayudar a reconstruir infraestructuras educativas en Turquía tras los terremotos de febrero de 2023. Esta financiación tiene por objeto aumentar el acceso a la educación tanto para los refugiados como para las comunidades de acogida.

Protección

Se ha asignado un importe total de unos 392 millones EUR a la protección en el marco del Mecanismo, principalmente a través de proyectos del componente humanitario.

El componente humanitario del Mecanismo ha contribuido a las actividades de registro y verificación de refugiados para permitirles regularizar su situación en Turquía y facilitar su acceso a los distintos servicios. Ha apoyado los esfuerzos de registro de la Presidencia turca para la Gestión de la Migración y reforzado su capacidad institucional y técnica. Además de las intervenciones de protección aisladas destinadas a colmar lagunas y a responder a necesidades específicas y a asistir a las personas en situación de riesgo, la protección se ha integrado también en los demás pilares de la estrategia de respuesta humanitaria (necesidades básicas, salud y educación). El objetivo general es prestar una mayor atención a los factores de vulnerabilidad de los refugiados, regularizar su situación e integrarlos en una red más amplia de servicios tanto públicos como de las Naciones Unidas y las ONG. Durante el período de referencia, la ayuda siguió centrada en los grupos más vulnerables (por ejemplo, los migrantes empleados como trabajadores agrícolas temporeros, grupos clave de refugiados[24]). Además, los proyectos financiados a través del Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria incluyeron ayuda para la acogida de refugiados en centros comunitarios y la transferencia de refugiados vulnerables a los servicios apropiados.

Salud

Se ha asignado un total de 1 240 millones EUR a servicios sanitarios en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

El principal pilar de la financiación del Mecanismo es el proyecto SIHHAT que apoya la salud de los migrantes en Turquía. El proyecto se ha financiado con cuatro asignaciones consecutivas: 300 millones EUR en 2016; 210 millones EUR en 2020, 210 millones EUR en 2023 y 50 millones EUR en 2024. El proyecto SIHHAT apoya al Ministerio de Salud turco en sus esfuerzos por proporcionar a todos los refugiados un acceso libre y equitativo a la asistencia sanitaria. Un total de 182 centros de salud para migrantes han estado operativos en 32 provincias y 3 500 profesionales sanitarios, más del 76 % de los cuales son de origen sirio, han estado trabajando en centros que reciben apoyo de la UE. La ejecución de SIHHAT III continuará hasta finales de 2026. SIHHAT III garantiza la continuidad de los servicios sanitarios para refugiados, con un apoyo adicional de la UE de 190 millones EUR para 2026 y 2027.

Los dos hospitales financiados con cargo al Mecanismo (Dörtyol/Hatay y Kilis) están plenamente operativos desde 2022 y prestaron servicios sanitarios cruciales tras los terremotos de 2023, cuando la capacidad de ambos hospitales se incrementó a cuatrocientas camas. Además, como complemento de SIHHAT, el Mecanismo continua construyendo y renovando centros de salud para migrantes, adquiriendo equipos médicos y kits de artículos de maternidad y renovando unidades de fisioterapia y rehabilitación. En 2025, comenzó la construcción de 26

[24] Entre ellos figuran los refugiados que viven en las provincias más afectadas por los terremotos de 2023 y los grupos vulnerables de refugiados y migrantes con necesidades específicas de protección (por ejemplo, hogares monoparentales, personas con discapacidad, supervivientes de la violencia de género, personas LGBTIQ+), incluidos unos 300 000 niños sin escolarizar.

centros de salud y se entregaron equipos médicos por valor de 8,1 millones EUR para beneficiar a 59 hospitales.

En términos de ayuda humanitaria, se sigue prestando una amplia asistencia que salva vidas a refugiados vulnerables con discapacidad en Reyhanlı/Hatay y Gaziantep. Esto incluye servicios directos de rehabilitación física, apoyo a la salud mental y psicosocial, así como el suministro de prótesis, aparatos ortopédicos y otros dispositivos de apoyo.

Infraestructuras municipales

Se ha asignado un total de 509 millones EUR a infraestructuras municipales en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

El Mecanismo apoya a diversos municipios mediante la prestación de servicios municipales esenciales como el suministro de agua, el saneamiento y la gestión de los residuos sólidos. También apoya las infraestructuras locales mediante la prestación de servicios recreativos. En cuanto a las instalaciones recreativas, se han construido veintitrés instalaciones (centros juveniles, campos de fútbol y pistas de tenis) y en abril de 2026 está prevista la licitación de otros ocho complejos deportivos. Se han ejecutado contratos para la construcción de trece importantes instalaciones de abastecimiento de agua e infraestructuras para residuos sólidos (gestionados por el Banco Mundial) en las provincias de Adana, Konya, Kahramanmaraş, Kayseri y Osmaniye. Otros tres contratos de instalaciones de abastecimiento de agua (gestionados por la Agence Française de Développement) se han ejecutado en Gaziantep y Şanliurfa, mientras que continúa la ejecución de otros proyectos en Kilis, Şanliurfa, Gaziantep, Mersin, Mardin, Adıyaman, Malatya y Hatay.

Apoyo socioeconómico y atención de necesidades básicas

Se ha asignado un total de 4 380 millones EUR para necesidades básicas y apoyo socioeconómico con cargo al Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

Las intervenciones en este ámbito prioritario pretenden garantizar que se satisfacen las necesidades básicas de los refugiados más vulnerables y que se refuerza la resiliencia y la autosuficiencia de los refugiados. Ello debería de permitir una transición gradual desde una situación de dependencia respecto de la asistencia social hacia un aumento de la autosuficiencia y de las oportunidades de subsistencia.

La asistencia del Mecanismo para necesidades básicas ha prestado a más de 2,6 millones de refugiados ayuda directa que les permite vivir dignamente. Hasta julio de 2023, la mayor parte de la ayuda se facilitaba a través de la Red de Seguridad Social de Emergencia («ESSN», por sus siglas en inglés), un programa de asistencia social humanitaria que actualmente abona a más de 1,6 millones de refugiados beneficiarios una ayuda mensual en efectivo a través de un sistema de tarjeta de débito.

En el marco del segundo tramo del Mecanismo, se completó la ejecución de la subvención directa de 245 millones EUR por el Ministerio de Familia y Servicios Sociales. Esta subvención permitió la prestación de una ayuda financiera mensual comparable a la asistencia social prestada a las personas vulnerables en el marco del sistema de seguridad social turco, es decir, la ESSN complementaria («C-ESSN», por sus siglas en inglés). El proyecto se desarrolló en paralelo con la ESSN y prestó apoyo a los hogares monoparentales, a las personas mayores y a las personas con discapacidad y discapacidad grave. En 2024, se garantizó la continuidad de los programas C-ESSN y ESSN con 3 000 millones EUR movilizados en concepto de ayuda adicional a refugiados para el período 2021-2023[25] al margen del Mecanismo. Ambos programas se han fusionado desde entonces en el contrato único. En julio de 2023, se firmó con el Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales este nuevo programa de asistencia en efectivo denominado «Red de Seguridad Social para los Refugiados en Turquía» («SSN», por sus siglas en inglés) (781 millones EUR). Esta intervención marcó la transición de la ESSN de la ayuda humanitaria a la ayuda al desarrollo a más largo plazo. El programa actual (SSN), cuyo presupuesto aumentó hasta 906 millones EUR en noviembre de 2025, ayuda a casi un millón de refugiados a satisfacer sus necesidades diarias básicas. Se observó una reducción significativa en el número de beneficiarios como resultado de los retornos voluntarios y las actualizaciones en la metodología de selección. Aunque el número de casos del SSN ascendía a aproximadamente 1,4 millones en enero de 2025, había disminuido a 972 000 en diciembre de 2025: una reducción de más del 40 %.

Se sigue prestando un apoyo socioeconómico adicional a los refugiados para facilitar su acceso al mercado laboral. La estrategia de la UE en este ámbito prioritario abarca tanto el lado de la oferta del mercado laboral como el de la demanda. Los principales tipos de apoyo son educación y formación técnica y profesional, los cursos de formación profesional a corto plazo, en particular la formación en el puesto de trabajo, la formación en aptitudes interpersonales, el asesoramiento y los servicios de apoyo y orientación profesional, así como la asistencia para los permisos de trabajo.

En torno a 85 000 participantes se matricularon en cursos de formación de desarrollo de aptitudes profesionales a corto plazo, 78 500 de los cuales (la mitad de ellos mujeres) completaron la formación. Asimismo, más de 37 000 puestos de trabajo nuevos o mejorados fueron creados por empresas establecidas o ampliadas con apoyo de la UE[26].

El segundo componente principal del programa se centra en el establecimiento de nuevas empresas y en la ampliación de las existentes a través de un apoyo material y no material para mejorar la creación formal de empleo. Los proyectos de apoyo al empleo y a la transición al

[25] Decisión de Ejecución de la Comisión, de 4 de noviembre de 2022, relativa a la financiación de la medida individual para la prestación de ayuda en efectivo a los refugiados más vulnerables en Turquía para 2022 y 2023 [C(2022) 7822] y Decisión de Ejecución de la Comisión, de 7 de diciembre de 2022, relativa a la financiación de la medida individual para el mantenimiento del apoyo a las necesidades básicas y a la transición hacia oportunidades de subsistencia para los refugiados en Turquía en 2022 [C(2022) 8887].

[26] Los datos de İSDEP II del Banco Mundial (IPA/2020/417-830) se han excluido por problemas de inexactitud que SUMAR intenta abordar.

mercado laboral (İSDEP I e İSDEP II, por sus siglas en inglés), ejecutados en cooperación con la Agencia de Empleo Turca (İŞKUR) y la Dirección General de la mano de obra internacional (DG ILF) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se centran en aumentar el empleo formal de los refugiados y los miembros de las comunidades de acogida. El İSDEP I se completó con éxito en 2024. En estrecha cooperación con la Organización Turca de Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria (KOSGEB) y el Banco Turco de Desarrollo e Inversiones (TKYB), concede subvenciones a emprendedores, se imparte formación para el emprendimiento y se presta apoyo material y no material tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida para crear puestos de trabajo.

Los proyectos de refuerzo de las capacidades de emprendimiento para la integración socioeconómica sostenible (ENHANCER, por sus siglas en inglés) y de emprendimiento, empoderamiento y cohesión sociales en las comunidades de refugiados y de acogida en Turquía comparten el mismo objetivo y se ejecutan en cooperación con el Ministerio de Industria y Tecnología. Se están llevando a cabo proyectos adicionales en los ámbitos del empleo agrícola, la formación profesional y el aprendizaje profesional. Además, en 2024 se firmaron otros contratos de apoyo socioeconómico, por ejemplo, para mejorar los medios de subsistencia sostenibles y el empleo formal de los refugiados y las comunidades de acogida en las zonas afectadas por los terremotos de febrero de 2023.

Gestión de la migración

Se ha asignado un total de 1 190 millones EUR al equipo de apoyo a la gestión de la migración en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados[27].

Se han completado dos proyectos financiados en el marco del primer tramo por un total de 80 millones EUR. En el primer proyecto se prestó ayuda de la UE al refuerzo de la capacidad de la guardia costera turca para llevar a cabo operaciones de búsqueda y salvamento, y el segundo tenía por objeto apoyar a la Presidencia turca para la Gestión de la Migración en su gestión de los retornos desde la UE.

En 2024, se siguieron ejecutando tres proyectos por un importe de 30 millones EUR en el marco de la ayuda adicional a los refugiados con el fin de: i) reforzar la capacidad de la Presidencia turca para la Gestión de la Migración para luchar contra la migración irregular; ii) mejorar la cooperación interservicios de los organismos de gestión de fronteras en los aeropuertos; y iii) seguir prestando apoyo operativo para la gestión de los centros de internamiento.

Desde 2024 se ha ejecutado un contrato de 220 millones EUR para el proyecto «Refuerzo de las fronteras oriental y sudoriental de Turquía, en particular los puntos de cruce de fronteras terrestres» (SAFE) firmado en diciembre de 2023. Su objetivo es seguir reforzando la gestión

[27] No se incluyen en ellos 150 millones EUR procedentes de los instrumentos HOME.

de las fronteras oriental y sudoriental de Turquía mediante la instalación de modernos equipos de comunicación y vigilancia y de iluminación inteligente.

Los 398 millones EUR asignados en concepto de apoyo adicional a los refugiados en la decisión de financiación de 2024 para apoyar la capacidad de gestión de la migración y las fronteras turcas se centran en: i) los retornos voluntarios a los países de origen; ii) reforzar los procedimientos de protección internacional y temporal; iii) prevenir el tráfico ilícito de migrantes; iv) la seguridad de las fronteras terrestres y marítimas; v) la migración regular; y vi) un complemento de 50 millones EUR asignado al SAFE. Los 398 millones EUR se formalizaron en contratos en 2025.

Esto incluyó un proyecto de 95 millones EUR, puesto en marcha en agosto de 2025, para reforzar los mecanismos nacionales para los retornos a Siria voluntarios, seguros, dignos y ordenados. Ejecutado por el ACNUR, el proyecto: i) aumenta las capacidades de la Presidencia para la Gestión de la Migración para tramitar los casos de retorno voluntario en consonancia con las normas internacionales; ii) amplía la supervisión independiente de los retornos por parte del ACNUR; y iii) proporciona ayuda puntual para el transporte a personas sirias que hayan solicitado el retorno voluntario (aproximadamente 190 000 personas durante tres años, hasta agosto de 2028). En diciembre de 2025, 16 752 retornados habían recibido asistencia en efectivo para el transporte en el marco del proyecto.
Asimismo, una decisión de financiación adoptada en 2025 proporcionará: i) un primer complemento (150 millones EUR) de la intervención piloto para facilitar retornos seguros, ordenados, voluntarios y dignos de los refugiados sirios; y ii) un segundo complemento de SAFE (161 millones EUR) para completar la instalación de todos los sistemas de vigilancia a lo largo de las fronteras turcas tanto con Irán como con Irak. Está previsto que el proyecto SAFE se complete a finales de 2028 y cuenta con un presupuesto total de 431 millones EUR con este complemento más reciente.

Aspectos de género en los proyectos enmarcados en el Mecanismo

El Plan de Acción en materia de Género de la UE III «Juntos hacia un mundo con igualdad de género 2021-2025» sigue guiando la ejecución de las intervenciones en el marco del Mecanismo. La promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieron siendo prioridades en 2025. Las consideraciones relacionadas con el género se integraron en todos los proyectos del Mecanismo y han sido objeto de un seguimiento continuo a través de datos desglosados (setenta y seis indicadores).

El Mecanismo impulsó significativamente la empleabilidad de las mujeres, ya que más de 39 000 completaron la formación profesional a corto plazo, alrededor de 68 000 se beneficiaron de servicios de asesoramiento en materia de empleo y más de 4 000 empresas propiedad de mujeres recibieron asesoramiento o apoyo financiero. El Mecanismo ha impartido cursos de turco a mujeres refugiadas, y aproximadamente unas 37 000 mujeres refugiadas adultas los han completado. Además, alrededor de 55 000 niñas refugiadas han recibido educación preescolar

proporcionada a través de los proyectos financiados por el Mecanismo, y de ellas 38 000 han recibido becas escolares. Más de dos terceras partes de los profesores y del personal docente contratado por el Mecanismo son mujeres. El programa de transferencias en efectivo (SSN) beneficia actualmente a 700 000 mujeres refugiadas. Además, las familias de 200 000 estudiantes mujeres reciben en la actualidad transferencias condicionales de efectivo como apoyo a la educación (CCTE). Aproximadamente 700 000 mujeres refugiadas han recibido servicios de orientación en materia de protección independientes de los programas de transferencias de efectivo, mientras que alrededor de un millón de mujeres refugiadas se han beneficiado de servicios de protección a través de proyectos financiados por el Mecanismo.

5. Seguimiento, evaluación y auditoría

En 2025, los informes sobre los logros del Mecanismo siguieron basándose en el marco actualizado de resultados del Mecanismo[28] y en la teoría del cambio[29]. El decimocuarto informe de seguimiento del Mecanismo se publicó en enero de 2026 y puede consultarse en el sitio web de la Comisión[30].

A finales de 2024, la Comisión firmó un nuevo contrato (SUMAR) para garantizar la continuación del sistema de seguimiento y gestión de datos del Mecanismo establecido en el marco del primer contrato de asistencia técnica (SUMAF)[31]. El contrato de SUMAF inicial[32] finalizó en diciembre de 2024; reportó un total de 127 misiones de seguimiento realizadas (que cubrieron cuatro misiones *ad hoc*), mientras que 20 misiones se completaron en 2025 en el marco del nuevo contrato SUMAR. En el primer año del contrato, SUMAR realizó todos los entregables a tiempo y con buena calidad. A lo largo de 2025, la Delegación de la UE para Turquía y SUMAR realizaron un total de siete visitas de seguimiento a centros de internamiento dentro del ámbito de la subvención operativa a la Presidencia para la Gestión de la Migración[33].

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) emitió su segunda auditoría de gestión del Mecanismo en abril de 2024. El informe de auditoría, que incluye las conclusiones y recomendaciones del Tribunal y las respuestas de la Comisión, se publicó el 24 de abril de 2024 y está disponible en línea[34]. Una recomendación clave del Tribunal fue que la Comisión debía mejorar la manera en que se mide el impacto de los proyectos del Mecanismo e iniciar un debate con los Estados miembros y las autoridades turcas sobre cómo garantizar su sostenibilidad.

---

[28] https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/23babb53-e316-4361-b373-78f0ce1d663e_en?filename=EU%20support%20to%20Refugees%20in%20TR_Results%20Framework.pdf.
[29] https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/99c1bfa3-1853-42ff-ae3b-59622f7bdab1_en?filename=EU%20support%20to%20refugees%20in%20TR_Theory%20of%20Change%202024.pdf.
[30] https://enlargement.ec.europa.eu/countries/turkiye/eu-support-refugees-turkiye_en?prefLang=es&etrans=es.
[31] Asistencia técnica para el seguimiento del rendimiento del apoyo de la UE a los refugiados en Turquía: IPA/2024/461-735.
[32] Asistencia técnica para apoyar el seguimiento de acciones financiadas en el marco del Mecanismo para los refugiados en Turquía: IPA/2021/429-105 (apéndice VI del contrato IPA/2018/393-877).
[33] La Delegación de la UE para Turquía visitó el Centro de internamiento de Adana en marzo de 2025 y el Centro de internamiento de Aydın en septiembre de 2025. Sus conclusiones se compartieron con las autoridades turcas.
[34] https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2024-06/SR-2024-06_ES.pdf.

En septiembre/octubre de 2025, con el apoyo de los servicios de SUMAR, se llevó a cabo un estudio de evaluación de la efectividad provincial mediante treinta y ocho debates de grupos de reflexión y veinticinco entrevistas a informantes clave en varias provincias con el fin de medir los resultados del Mecanismo. La Delegación solicitó los datos de los proyectos PIKTES anteriores y también está manteniendo conversaciones con el Ministerio de Educación Nacional sobre la manera de mejorar el sistema de datos del proyecto PIKTES en curso. El acceso de los refugiados a los servicios básicos se mantiene complementando los contratos de subvención directos con los ministerios competentes pertinentes.

En 2024, la Comisión contrató una evaluación final independiente del Mecanismo, que se completó a finales de 2025. La evaluación valoró la efectividad, la pertinencia, la coherencia y la sostenibilidad del Mecanismo, prestando especial atención al segundo tramo. El informe[35] ofrece recomendaciones valiosas para la planificación y la ejecución de la ayuda de la UE a los refugiados en Turquía y en otros lugares.

La evaluación concluye que el Mecanismo ofreció una respuesta de la UE amplia y bien coordinada, ya que logró resultados significativos para los refugiados y las comunidades de acogida en todos los sectores prioritarios, en particular en materia de protección, necesidades básicas, educación y salud. También destaca la flexibilidad del Mecanismo para adaptarse a una crisis prolongada y cambiante. Al mismo tiempo, los puntos de evaluación para los retos al garantizar la sostenibilidad de los resultados, en particular en el ámbito de los medios de subsistencia y la inclusión socioeconómica a largo plazo, así como la necesidad de seguir mejorando la sostenibilidad de las intervenciones y el acercamiento a los grupos más vulnerables.

6. Comunicación y visibilidad

En 2025, las actividades de comunicación siguieron aumentando la visibilidad de las acciones del Mecanismo y elevando el perfil de la UE en el apoyo a Turquía para acoger a la población de refugiados. En el contexto de la retórica oficial y la opinión pública negativas hacia los refugiados durante este período, las actividades se centraron en la ayuda de la UE a los refugiados y a las comunidades de acogida a raíz de los terremotos de febrero de 2023. A continuación se indican algunos ejemplos:

En enero de 2025, se organizaron visitas de la comisaria de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis de la UE, Hadja Lahbib, a proyectos relacionados con el Mecanismo para Refugiados en Turquía (FRiT) en Ankara, así como a la región afectada por los terremotos.

En abril de 2025, se organizó un viaje de prensa a Varsovia en el que participaron destacados periodistas turcos en colaboración con la Embajada de Polonia en Ankara durante la Presidencia polaca. El viaje incluyó debates sobre migración y una visita a la sede de Frontex.

[35] https://enlargement.ec.europa.eu/final-evaluation-facility-refugees-turkey_en?prefLang=es&etrans=es.

En mayo de 2025, se organizaron una serie de actividades en Gaziantep para celebrar el Día de Europa, en particular una recepción en el Museo Zeugma y la creación de un mural realizado por un artista turco para poner de relieve la estrecha colaboración entre la UE y Turquía. Posteriormente se celebraron otra serie de actos en Bruselas: las historias de éxito, las fotografías y los vídeos realizados por la Delegación se mostraron en una exposición pública frente al edificio del Parlamento Europeo. La exposición se prolongó hasta el 20 de junio, el Día Mundial de los Refugiados. Se organizó un viaje de prensa entre el 18 y el 20 de junio, y se celebró una recepción a la que asistieron el jefe de la Delegación y los representantes turcos.

También se publicó un libro ilustrado con historias de éxito con ocasión del acto de lanzamiento celebrado en el Museo Erimtan el 11 de julio.

7. Conclusiones y próximas etapas

El Mecanismo siguió ejecutándose en 2025. La totalidad del presupuesto operativo del Mecanismo se formalizó en contratos a finales de 2020, y a finales de 2025 se habían desembolsado 5 900 millones EUR. Un total de once proyectos seguirán ejecutándose hasta 2029. La ayuda adicional a los refugiados asignada para el período 2025-2027 sigue ejecutándose y tiene por objeto garantizar la sostenibilidad de muchos de los logros del Mecanismo.

Los **siguientes pasos** consisten en:

- *proseguir la ejecución efectiva de todos los proyectos en favor de los refugiados y las comunidades de acogida, en consonancia con los principios de buena gestión financiera;*
- *continuar el despliegue de las actividades de comunicación relacionadas con los refugiados;*
- *programar 195 millones EUR en ayuda adicional para los refugiados y las comunidades de acogida en el marco del presupuesto de 2027 para garantizar que los logros del Mecanismo sigan siendo sostenibles;*
- *continuar el seguimiento de las necesidades de los refugiados en Turquía.*